

LUIS JESUS ARIAS BASTO

Abogado

Señora

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO

E. S. D.

EXPEDIENTE: N° 686154089002201700260-00
EJECUTADA: ETELVINA CALDERON DE GIRON
EJECUTANTE: CAMACHO FLOREZ EMMANUEL JOSEPH.
PROCESO: EJECUTIVO CON BASE EN SENTENCIA

Luis Jesus Arias Basto, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, obrando como apoderado de la ejecutada ETELVINA CALDERON DE GIRON, solicito respetuosamente la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, según constancia de consignación que se adjunta y liquidación del crédito e igualmente solicito la expedición y entrega del título de depósito judicial de la suma de SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$615.000) que el demandante consignó a favor de los demandantes según se dispuso en el ordinal cuarto de la sentencia dictada en este proceso.

Como sustento de mi solicitud allego:

1. Liquidación actualizada al 19 de abril de 2021 del crédito base de la presente ejecución, incluyendo las costas del presente proceso ejecutivo.
2. Copia de la consignación realizada ante el Banco Agrario de Bucaramanga el día 19 de abril de 2021 por una suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS (\$4.987.007), por la ejecutada a favor del ejecutante.

Así mismo, solicito respetuosamente que se ordene la elaboración del título judicial a favor de mi procurada por la suma de SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$615.000), que el demandante consignó a favor de los demandantes en cumplimiento del ordinal cuarto de la sentencia dictada en este proceso, según consta expediente de la referencia.

Respetuosamente,

LUIS JESUS ARIAS BASTO
C.C. No 5.734.051 de Bucaramanga
T.P. No 152.697 del Consejo Superior de la Judicatura

LUIS JESUS ARIAS BASTO
Abogado